



*“La Secretaría Distrital de Gobierno lidera la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales. Por lo tanto, establece que su Sistema de Gestión Ambiental y energético aplicará a todos los procesos y actividades que se desarrollen dentro de los límites físicos de las sedes del Nivel Central y Nivel Local siendo responsable de todos los aspectos ambientales que allí se generen en cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos ambientales que apliquen. La Entidad implementará en su Sistema de Gestión Ambiental y energético todos los numerales de la norma ISO 14001:2026, al igual que los contemplados en la ISO 50001:2018”*